



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva – 71º período de sesiones**  
Roma, 6 y 7 de diciembre de 2000

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE**

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE

**DONACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**

A LA

**COALICIÓN POPULAR PARA ERRADICAR EL HAMBRE Y LA POBREZA**

PARA

**POTENCIAR LA CAPACIDAD DE ACCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL POBRE  
MEDIANTE EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS: DONACIÓN PARA AMPLIAR  
EL SERVICIO DE POTENCIACIÓN DE LA COMUNIDAD Y SUFRAGAR LOS COSTOS  
DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA**



**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA**  
**A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE**  
**DONACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA**  
**COALICIÓN POPULAR PARA ERRADICAR EL HAMBRE Y LA POBREZA**  
**PARA**  
**POTENCIAR LA CAPACIDAD DE ACCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL POBRE**  
**MEDIANTE EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS: DONACIÓN PARA AMPLIAR EL**  
**SERVICIO DE POTENCIACIÓN DE LA COMUNIDAD Y SUFRAGAR LOS COSTOS DE**  
**FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA**

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de donación de asistencia técnica (DAT) a la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza destinada a apoyar la potenciación de la capacidad de acción de la población rural pobre mediante el acceso a activos productivos: donación para ampliar el Servicio de Potenciación de la Comunidad y sufragar los costos de funcionamiento de la Secretaría, por una cuantía de USD 1 000 000 durante un período de dos años.

## **I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES**

1. El apoyo institucional, financiero y técnico del FIDA ha sido el factor decisivo para el desarrollo de la Coalición Popular y su programa. El FIDA ha servido de instrumento para crear este mecanismo de colaboración, basado en una concepción, en su momento única entre las instituciones, de una nueva forma de colaboración entre la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales. El FIDA acertó al fijarse como objetivo unir a diversos interesados en las cuestiones de la reforma agraria y el acceso a activos productivos.
2. La Coalición Popular ha superado una serie de etapas en su construcción hasta llegar a la fase en que se encuentra actualmente por lo que respecta al desarrollo del programa y las actividades sobre el terreno.
3. Las donaciones de asistencia técnica y los fondos suplementarios han sido esenciales para conseguir resultados. Han ayudado a establecer el régimen de gobierno, el programa y las políticas necesarias para traducir los resultados de la Conferencia de Bruselas, en que se fundó la Coalición, en un programa de actividades sobre el terreno, y han apoyado la fase inicial de ejecución, en particular la Red de conocimientos sobre la reforma agraria (ARnet), que comprende 24 centros nacionales y ocho regionales. Ante los resultados obtenidos, los participantes en la Coalición han intensificado su compromiso, han aumentado las solicitudes para integrarse en la red y están aumentando el grado de interés de los donantes y sus compromisos.
4. El apoyo que prestará esta DAT al Servicio de Potenciación de la Comunidad (SPC) actuará también como catalizador para llevar a la práctica un programa viable y sostenible, conseguir cofinanciación y obtener una serie de beneficios concretos. El SPC aprovechará el éxito del Programa ARnet, que ha tenido resultados positivos a escala local, ha dado lugar a la aparición de nuevas redes de la sociedad civil o al reforzamiento de las existentes y ha fomentado la información y los conocimientos.

5. En junio de 2000, el Comité Directivo Provisional de la Coalición Popular aprobó en su sexta reunión un documento que contiene el marco y directrices operacionales del SPC, culminando así su fase de desarrollo. Este documento se basó en dos proyectos iniciales de prueba y en el perfeccionamiento de las modalidades de actuación.

6. Esta DAT contribuirá también, con las aportaciones de otros donantes, a sufragar los costos de funcionamiento básicos que generan las actividades de la Secretaría, tanto los costos administrativos como los del programa, dando, así, la estabilidad necesaria a la Secretaría, al menos hasta diciembre de 2002. Esta estabilidad permitirá a la Secretaría centrar sus esfuerzos en la ejecución del programa y en la movilización de recursos que comporta, que será posible gracias a la existencia de un programa bien fundado con unos resultados comprobables.

## II. JUSTIFICACIÓN

7. El apoyo del FIDA a la Coalición Popular constituye un nuevo ejemplo de la búsqueda constante de soluciones innovadoras a problemas de desarrollo permanentes por parte del Fondo. Además, evidencia la firme decisión del FIDA de cooperar con otras instituciones intergubernamentales y con organizaciones de la sociedad civil.

8. Cuando se estableció la Coalición Popular, se asumió que existirían unos gastos iniciales, no recurrentes, de puesta en marcha. Esta fase ya se ha completado y el modelo de costos que se ha elaborado para la aplicación del programa de acción se basa en el supuesto de un descenso a largo plazo tanto de los costos marginales como de los costos promedio en cada una de sus principales esferas de programas. Cabe mencionar como ejemplo el costo adicional de añadir un nuevo centro a la ARnet. Por otra parte, el modelo de costos se basa en la cofinanciación, que ya se ha utilizado hasta la fecha y respecto de la cual ya están en marcha numerosas negociaciones.

9. La estructura singular de la Coalición Popular ofrece la posibilidad de incluir diversos elementos de la sociedad civil en la realización de actividades conjuntas sobre el terreno, la generación de conocimientos y el apoyo al desarrollo mediante:

- el apoyo a la creación de redes nacionales y regionales encaminadas a fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para mejorar el acceso de la población rural pobre a la tierra y a otros recursos productivos, que es uno de los elementos básicos del Informe sobre la pobreza rural 2000-2001 que publicará próximamente el FIDA;
- la inclusión en el proceso de diálogo de elementos que habían sido excluidos de él; y
- la generación de información y conocimientos sobre estos aspectos, lo que contribuirá a crear la base de conocimientos del FIDA sobre este tema con las partes directamente interesadas de ámbito nacional e internacional.

## III. LA DONACIÓN PROPUESTA

10. La finalidad de la donación que se propone es:

- fortalecer la capacidad de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras organizaciones de la sociedad civil para potenciar la capacidad de acción de las comunidades rurales, facilitándoles el acceso a la tierra y otros recursos productivos;
- ampliar el alcance del SPC, incluida su vinculación con los programas del FIDA; y
- asegurar la viabilidad financiera y la sostenibilidad de la Secretaría y de sus actividades básicas al menos hasta diciembre de 2002, proporcionando cofinanciación para sus operaciones y programas.

## **A. Actividades del programa del Servicio de Potenciación de la Comunidad para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2001**

### **Objetivos**

11. Los principales objetivos que se tratarán de conseguir en el marco del componente de la DAT destinado al SPC son:

- establecer un fondo especial, de cuantía suficiente (USD 500 000) con destino a la cofinanciación de proyectos del SPC que reúnan las condiciones establecidas durante el año 2001. Dicho fondo, unido a los ingresos por concepto de inversiones correspondientes al fondo de dotación, dará lugar a la cifra de USD 680 000 disponibles para compromisos;
- cofinanciar al menos 10 proyectos que, de conformidad con el marco y directrices operacionales del SPC, determinarán, experimentarán y difundirán metodologías y prácticas relacionadas con mecanismos innovadores destinados a aumentar la capacidad de la población rural y sus organizaciones para conseguir y mantener el acceso a los recursos; y
- establecer una cartera de proyectos prácticos para demostrar a los donantes actuales y potenciales la importancia del SPC.

### **Marco operativo**

12. El SPC es un mecanismo catalizador de cofinanciación para fomentar el aumento de la capacidad y el fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil y promover y apoyar sus enfoques e iniciativas innovadores. De esa forma, el SPC sentará las bases para aplicar en otros lugares o ampliar proyectos que hayan obtenido resultados satisfactorios, mediante una inversión complementaria. El SPC considera que si se utilizan de manera estratégica, las donaciones de pequeña cuantía pueden resultar de gran utilidad, especialmente porque este servicio puede financiar actividades que tal vez otros donantes no podrían apoyar. Aunque la cuantía máxima de cada donación es de USD 100 000, se prevé que en muy pocos casos las donaciones alcanzarán ese nivel.

13. En el marco y directrices operacionales del SPC, que se aprobaron en junio de 2000, se explican los criterios y procedimientos para la aprobación de proyectos. Además, se describe el marco institucional para la administración del programa del SPC y se asignan competencias y responsabilidades, que atribuyen una función permanente al FIDA en el sistema de gobierno y el proceso de adopción de decisiones del SPC.

### **Actividades y resultados**

14. El objetivo del SPC es potenciar la capacidad de los pobres y sus organizaciones, a nivel local, nacional y regional, para conseguir y mantener el acceso a los recursos productivos (tierras, aguas y otros recursos naturales) y a los instrumentos y procesos necesarios para administrarlos de forma sostenible, incluidos los conocimientos, tecnología, modelos institucionales y financiación.

15. Las actividades y resultados que financiará la DAT son los siguientes:

- apoyar al comité de aprobación de proyectos del SPC y cofinanciar como mínimo 10 proyectos elaborados por el Servicio;
- supervisar, controlar y evaluar proyectos del SPC por conducto de los centros regionales de la Coalición Popular, asociados internacionales presentes sobre el terreno y misiones de la Secretaría;
- documentar, analizar y difundir las enseñanzas obtenidas de los programas cofinanciados por el SPC;



- facilitar el proceso de colaboración y consulta entre las organizaciones miembros del SPC, gobiernos y organizaciones intergubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el acceso a los recursos;
- llevar a cabo programas que complementen los objetivos programáticos del FIDA, en consulta con cada una de las divisiones regionales del Departamento de Administración de Programas (PD) y con el Departamento de Política Económica y Estrategia de Utilización de Recursos (ED); y
- fortalecer la capacidad de la sociedad civil en determinados países como punto de partida para establecer una relación de cooperación con el FIDA y sus actividades y programas de préstamos y facilitar la realización de actividades conjuntas, cuando así se solicite.

### **Funcionamiento del SPC**

16. Actualmente, el fondo de dotación del SPC produce unos ingresos anuales del orden de USD 180 000, que proceden de un capital de USD 2,8 millones constituido con una DAT anterior de USD 1,6 millones y una contribución del Banco Mundial. Por sí sola, esta suma es insuficiente para poner en marcha un programa de la suficiente envergadura para comprobar la validez del SPC o demostrar resultados que puedan justificar una campaña de movilización de nuevos fondos.

17. En el marco de esta donación de asistencia técnica se solicita que se concedan USD 500 000 como fondo especial que pueda ser utilizado por la Coalición Popular para financiar proyectos del SPC que reúnan las condiciones exigidas, durante el año 2001. Esta donación permitirá poner en práctica el programa del SPC. Proporcionará en 2001 el nivel de financiación (USD 500 000 más USD 180 000 en que se cifran los ingresos por inversiones) necesario para poner en marcha proyectos que, por su número y magnitud, permitan comprobar si el SPC es realmente un instrumento válido.

18. Al margen de los proyectos actuales del SPC, en los contactos con el PD del FIDA se han identificado una serie de proyectos y actividades del SPC que serán objeto de cofinanciación en 2001. Se ha previsto que al menos una de las actividades del SPC se llevará a cabo en cooperación con cada una de las divisiones regionales del PD y con el ED.

### **Seguimiento y Evaluación**

19. En 2001, las actividades de seguimiento y evaluación se centrarán en las cuestiones programáticas y en la viabilidad y sostenibilidad financiera del SPC. La Secretaría tiene a su cargo la responsabilidad del seguimiento y evaluación de los proyectos del SPC. Cuando sea necesario se recurrirá a la División de Asesoramiento Técnico (PT) y a la Oficina de Evaluación y Estudios (OE) para que certifiquen que los proyectos que se presenten al Comité de Aprobación de Proyectos del SPC alcanzan el nivel técnico necesario y cuentan con un sistema de seguimiento y evaluación adecuado.

20. El órgano rector de la Coalición Popular realizará en 2001 una evaluación imparcial del SPC, que consistirá, entre otras cosas, en evaluar en qué medida añade valor a sus miembros y asociados, y examinar su sostenibilidad financiera, incluso la viabilidad del modelo basado en el fondo de dotación y la cuantía de los fondos recibidos o que está previsto recibir de otros donantes.

**B. Contribución para sufragar los costos de funcionamiento de la Secretaría de la Coalición Popular durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2002**

21. En el marco de esta donación de asistencia técnica propuesta se solicita la suma de USD 500 000 para sufragar los costos básicos de funcionamiento, que comprenden una serie de actividades programáticas. La Secretaría preconiza el principio de cofinanciación, con la participación de miembros de la Coalición Popular y de donantes externos. La suma solicitada representa el 47% de los costos mínimos de funcionamiento previstos. Este porcentaje, si se aprueba, supondrá una reducción importante del apoyo del FIDA en términos relativos, que anteriormente ascendía a casi el 100% de los costos totales. El 53% restante se cubrirá mediante contribuciones de otros miembros de la Coalición Popular y de donantes y con los cargos por servicios correspondientes a los presupuestos de los programas administrados por la Coalición Popular.

22. **La administración y las operaciones** comprenderán los fondos y los costos relacionados con las responsabilidades de la Secretaría, como el apoyo a las necesidades derivadas del sistema de gobierno, incluidos el SPC y la ARnet, con las organizaciones miembros y con los asociados de las distintas regiones; la movilización de recursos y las relaciones con los donantes; el seguimiento de las actividades sobre el terreno que se cofinancien; y las actividades de promoción y sensibilización en determinados actos nacionales y mundiales.

23. El proceso de **ampliación de la red y la cooperación** incluirá en 2001 al Caribe, el África occidental, el Cuerno de África y, posiblemente, Europa Oriental, como corolario de los estudios que se están llevando a cabo conjuntamente con la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO).

24. **La concienciación del público y el fortalecimiento de la voluntad política** es un programa y una estrategia de actuación de la Coalición Popular cuya finalidad es contribuir a conseguir que el acceso a los activos productivos figure en los programas nacionales e internacionales, de manera que las políticas y fondos públicos apoyen la reforma del sector agrícola en beneficio de la población rural pobre.

25. **Realizar estudios especiales sobre nuevos modelos de tenencia de la tierra y publicar sus resultados**, para determinar y analizar experiencias positivas de los nuevos mercados de tenencia de la tierra, mediante el examen de cuestiones relativas al acceso y administración de la tierra en nuevos contextos, incluidos el arrendamiento y la aparcería.

26. **El régimen de gobierno** es un requisito normativo y estratégico para el funcionamiento de la Coalición Popular, así como un programa en sí mismo. El modelo de gobierno y sus procedimientos son únicos en su género y deben ser documentados para que se puedan compartir con otros que intentan unir a distintos interesados para otros objetivos de desarrollo. Muchos de los miembros del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de Miembros que pertenecen a la sociedad civil necesitan de una asistencia financiera total o parcial para participar en las reuniones o asambleas.

27. **Las comunicaciones** guardan una relación directa con la labor de promoción, que exige material de apoyo y productos educativos, el establecimiento y mantenimiento de sitios web y la publicación de los resultados obtenidos en los programas de la ARnet, el SPC y otras iniciativas conjuntas con asociados; así como prestar apoyo a un número determinado de seminarios y conferencias de capacitación que puedan favorecer la elaboración de políticas nacionales y mundiales pertinentes.

## **Seguimiento y Supervisión**

28. Las operaciones y actividades conexas serán evaluadas por el Consejo Ejecutivo de la Coalición Popular y por la administración del FIDA. El programa de trabajo anual contiene resultados mensurables que constituyen la base en relación con la cual se puede controlar y evaluar el progreso realizado.

## **IV. RELACIÓN CON EL FIDA**

29. La Coalición Popular contribuye en formas distintas al logro de las metas estratégicas del FIDA. Mediante esta donación de asistencia técnica se llevarán a cabo actividades complementarias sobre el terreno en colaboración con cada una de las divisiones regionales del PD y con el ED. Durante todo el proceso de ejecución de las actividades operacionales, básicas, y del SCP, los miembros de la Coalición Popular reconocen al FIDA como centro de coordinación y como primero entre iguales. Las redes de organizaciones de la sociedad civil que se están creando y reforzando a nivel nacional y regional son un recurso que utiliza el FIDA en la elaboración y ejecución de su programa de préstamos. Las actividades de fomento de redes que lleva a cabo la Coalición Popular sobre el terreno y a nivel internacional aumentan la visibilidad del FIDA como organismo especializado de las Naciones Unidas que apoya la mejora de la condición económica de la población rural pobre. La Coalición Popular ilustra de forma muy gráfica la función innovadora del FIDA en el ámbito del desarrollo y su trayectoria en la elaboración de programas de desarrollo en cooperación.

## **V. RECOMENDACIÓN**

30. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la donación de asistencia técnica propuesta, de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de potenciación de la capacidad de acción de la población rural pobre mediante el acceso a activos productivos, conceda una donación a la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza con objeto de ampliar el Servicio de Potenciación de la Comunidad y sufragar los costos de funcionamiento de la Secretaría, por un período de dos años, a partir de enero de 2001, por una cantidad que no exceda de un millón de dólares de los Estados Unidos (USD 1 000 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a las presentadas a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Fawzi H. Al-Sultan  
Presidente